

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCO**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, concordante con lo preceptuado por el artículo 19 de la Resolución N° 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite

CONVOCAR

Al señor Gobernador del Departamento del Chocó, al igual que a todos los Alcaldes Municipales del Departamento, a una Sesión Ordinaria de la **ASAMBLEA CORPORATIVA** de la Institución, la cual se llevará a cabo en Playa Burbuja Municipio de Acandí, el día lunes veintiocho (28) de febrero de 2022, a las 9:00 a.m., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Director General Ing. ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ.
2. Saludo del Gobernador del Departamento del Chocó Dr. ARIEL PALACIOS CALDERÓN.
3. Saludo del Alcalde Municipal de Acandí Dr. ALEXANDER MURILLO ROBLEDO
4. Llamada a lista y verificación del Quórum
5. Lectura, consideración y aprobación del orden del día
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior (001 de febrero de 2021)
7. Presentación, consideración y aprobación del Informe de Gestión vigencia 2021
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de CODECHOCO a 31 de diciembre de 2021
9. Informe de la Revisora Fiscal
10. Designación Revisor Fiscal de CODECHOCO.
11. Designación de los representantes de los Alcaldes, ante el Consejo Directivo de CODECHOCO.
12. Proposiciones y varios

Por su atención, muchas gracias


ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ.
Director General.

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Gerson E. Caicedo M. Secretario General	Gerson E. Caicedo M. Secretario General	Un (1)	Dos (2)	Cuatro (4)	xxx/02/2022